



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 10 DIC 2012

Expte. N° 21.074/12

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 124-2012-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa al Lic. Damián HOYOS, en un cargo SUPLENTE de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura ÉTICA de 6to. Año, turno tarde del citado Instituto, a partir del 27 de setiembre de 2012 y hasta el reintegro de la Prof. María Rosa PERCELLO, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

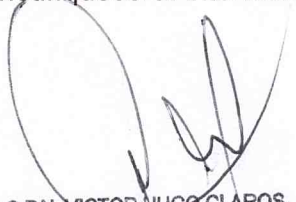
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 124-2012-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 12 de octubre de 2012, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1011-12



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 12 de octubre de 2012

Expediente Nº 21.074/12.-

RESOLUCIÓN Nº 124-2012 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 092-12 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de suplente) un cargo de **Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura ÉTICA de 6to. Año, turno tarde** de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen unánime, aconsejando la designación del Lic. Damián HOYOS.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior,

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Lic. Damián HOYOS, DNI 24.092.502, en un cargo suplente de **Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura ÉTICA de 6to. Año, turno tarde** de este Instituto, a partir del 27 de setiembre de 2012 y hasta el reintegro de la Prof. María Rosa Percello, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA

Lic. MARIA DEL CARMEN AMAYA
DIRECTORA
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA